

floriente este cuerpo. Cuyo que V. S. S. reverendos mandando pasar a la junta nombrada para este particular. encargándole el despacho pronto con la Ingenieria que se requiere, Valencia 8 de En. de 1794,

Mmanuel de Velasco

Año 1794. No 14.)

C-24
D. Industria y Comercio, n. 5

SS. de la Junta de la Sociedad Patriótica

El Marqués Don Antonio de Caceres, Comandante de este Real Exército, y Don Juan de Dios de la Cruz, por este Real Cédula para el premio del Vado de Cañamo, cada mayor veneración, y como mas haya lugar. Nos previene que habiendo mandado V. S. S. el Cañamo que se mandaba destinado por esta Real Cédula para la enseñanza, la entrega, lo esecuto inmediatamente que recibiere la Real Cédula que no pueda ser que por el corto tiempo que se diere a su cañamo, y teniendo lugar por estar uno antes que los otros acabasen el suyo, en el efecto cañamo regular de Cañamo que se ha en presencia de la Real Cédula, y Discipulos, y habiéndolo sacado mejor que el primero, alegar estas de que debe presentar el primer Cañamo Vado. Pero que si V. S. S. hubiera se sirban decidir esta que se y resolver qual de los dos a de presentar, y en ese caso dar orden a esta Real Cédula para que haga el Vado regular de Cañamo que se debe en donde se expone a las instancias de la Real Cédula.

en comparsa, a fin de que pueda presentarse al examen que se debe executar para el premio. Favor que espero la Sphica de la rectoria y notoria Sumaria de V. M. en las dhas. pde a Dios prosperen muchos años.

A Dha 13. Enero de 1794.

Maria Ferrer

A laquid 23. de Em. de 95.

Manuel de Velasco

Muy Sr. mio en cumplim. de Informe, q. V. M. me manda, devo decirle: Que lo que expresa la C. de Mariana Ferrer en el adjunto Memorial en orden al corto tiempo, q. se le dio a su parecer p. dar el hilo del examen, devo ser supuesto, porq. en atencion a q. dos meses de ensenanza aprehendiendo ha hecho cosas con sus toreros trabajando diariamente un dia unas otras dia otras en corto tiempo p. adquirir el adelanto, y perfeccion, q. este nuevo metodo, quando llega el caso de dar el hilo del examen a fin de q. se presente en la P. Universidad un No medianamente perfecto a numero de los Discipulos le limbo el tiempo, como lo acreditan los vnos de las dhas. restantes en la hora, q. se le mande. Para el hilo del examen

compra dos libros de Canamo mas aventajado, q. el regular, le diuido en doce porciones con la mayor equidad p. no agraviar a ninguna discipula, y cada una hita en porcion, y no mas. La ultima, q. concluido el hilo p. el examen fue en el dia 7. del Corriente, y ultimo dia de los dos meses, que devia yr recibida en el lug. de Albarran, y con motivo del llubioso tiempo, y no estar los toreros concluidos p. la ensenanza de algunos los dize a estar los toreros concluidos p. la ensenanza con el mismo nombre los dize continuan en venir a la ensenanza con el mismo nombre, q. antes, que me detenia en Albarran hasta q. se me concluyesen los toreros p. algunos, y asi se executó, en el dia 10. la referida Ferrer fue una de las q. continuaron en la ensenanza, y observando las otras, q. hitava con mas cuidado, y como de Canamo muy particular, se sospechaban, con fundamento lo mismo, q. sucedió, advirtiendome no le permitiere vacar de mi poder la Madefa, q. hitava a fin de q. no la trocasse con la primera, q. havia hitado, y tenia en su poder, pues lo contrario venia hacer a todas notable agravia. En el dia once p. asi a Albarran el Sr. Melchor Ferrer dueño de la casa de la C. de V. y con el pretexto de q. otro vez queria ver la Madefa, q. havia hitado en el anterior dia me suplico se la dexase a lo q. no me pareció conforn me a regarme, se la dexé encargandola no la vacase de la dexar a saber, q. q. vista por otro, q. la restituiera lo q. no cumplió, pero haciendole entrega de la hora de la tarde y viendo ya cerca las once, q. haciendo concurrir a las demas discipulas cada una con un Madefa, y p. empacquetarlas, y entregarlas al P. Cura, y no haciendo concurrir la C. de V. la envié a llamar, y vino con la segunda Madefa, oculta la primera, la q. inmediatamente conocieron los Intercedidos, y la dijeron, q. aquella Madefa por ningún hito devia presentarse, a lo q. respondió la C. de V. que aquella queria presentar o ninguno, y en efecto se la llevó a su casa, con este motivo los Intercedidos acudieron al Alcalde el q. vino a Informarse del echo, y enterado dijo, que tal cosa devia presentar la primera Madefa, y no la segunda mandando a ministro mió se comparezca al Padre de la q. C. de V. a quien mandé traerse las dos Madefas, q. tenia hitadas el hijo, y puestas en su presencia me advirtió q. la primera Madefa, q. havia hitado la C. de V. se ponia con las otras q. remitidas a la C. de V. diciendole q. entonces se quedara con la segunda Madefa, hasta q. viniese el repartimiento de los toreros como en efecto asi se executó, q. es quanto devo decir a V. M. en cumplim. de Informe.

B. L. M. de V. M. Maria Ines Pomares.

Advierto a V. M. q. hay de Discipulas de un mismo nombre, y apellido, la C. de V. q. es la beta cuestion va hitada Mariana Ferrer, y Ferrer de V. y la otra Mariana Ferrer, y Ferrer de V.